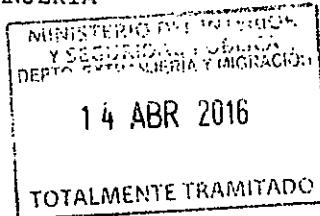


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6333004



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65443

SANTIAGO, 08 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Brigitte Daniela SANCHEZ HEREIRA RUN: 24.432.872-5
2. Doña Jacqueline Patricia CARBAJAL YZAGUIRRE RUN: 24.941.933-8
3. Don Santiago GRAJALES RAMIREZ
4. Don Nicolas CARRERA ROJAS RUN: 24.558.145-9
5. Doña Laura Lis SCHNEIDER RUN: 24.700.688-5
6. Don Juan Marcelo BRITES RUN: 24.185.199-0
7. Don Luciano Noel BENEYTE RUN: 24.700.789-K
8. Doña Francisca CANAVIRI VILLCA RUN: 24.949.147-0
9. Doña Daisy Shirley YDROGO VILLANUEVA RUN: 24.471.512-5
10. Doña Katherine MARQUINEZ SANDOVAL RUN: 24.934.453-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NBO/CMU
(141) 08/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN